

Todos los derechos reservados. El contenido de esta publicación, incluido el diseño de portada e interiores, no podrá ser reproducido total ni parcialmente, ni almacenarse en sistemas de reproducción, ni transmitirse en forma alguna, sin previa autorización por escrito de los autores.

Impreso en México/Printed in Mexico

Diseño en portada: Denisse Beltrán Friedl

Publicado por:

Fundación Friedrich Naumann (FFN)

Oficina Regional América Latina

Cerrada de la Cerca #82

Col San Angel Inn

CP 01060 México DF

Tel: (5255) 55501039

Fax: (5255) 55506223

www.la.fnst.org

¿CÓMO VENCER LOS OBSTÁCULOS
HACIA UN MUNDO GLOBALIZADO,
SIN FRONTERAS?

EL ARGUMENTO MORAL A FAVOR
DE LA GLOBALIZACIÓN

Arturo Damm Arnal

INDICE

PRÓLOGO.....	6
INTRODUCCIÓN	10
PARA RESPONDER	10
DEFINICIÓN.....	11
FRENTES DE LA GLOBALIZACIÓN.....	12
INTERCAMBIO DE IDEAS E INFORMACIÓN.....	13
FLUJO DE CAPITALES	13
COMERCIO DE MERCANCÍAS.....	14
TRÁNSITO DE PERSONAS	15
GLOBALIZACIÓN: LA DIMENSIÓN ÉTICA.....	16
LA RAZÓN ECONÓMICA	16
ARGUMENTO ÉTICO	18
EL FUTURO.....	20
PARA EL BUEN GOBIERNO.....	21
GOBIERNO: TRES POSIBILIDADES.....	21
DECÁLOGO GENERAL	22
DECÁLOGO ECONÓMICO	24
CONCLUSIÓN.....	27

PRÓLOGO

La Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) celebra su vigésimo Congreso Anual del 9 al 11 de noviembre de 2006 en la Ciudad de Monterrey. Bajo el lema "Las fronteras de la globalización" más de 450 investigadores nacionales e internacionales debaten en diferentes mesas redondas acerca de los retos de la globalización y sus consecuencias para la política, economía, ecología y la sociedad en el mundo. Sin duda, la globalización es un fenómeno que refleja la magnífica fuerza del flujo de capital, productos y trabajo (migración). El mundo se ha convertido en un mercado global. Los consumidores quieren conseguir productos al mejor precio, prefieren productos cuya mano de obra es barata. La capacidad de ser competitivo es la gran lección de este proceso.

La Fundación Friedrich Naumann se dedica a la promoción de los valores liberales. No hay duda, la globalización ha impulsado la democracia, el estado de derecho, el respeto a los derechos individuales en todo el mundo. Por eso, la Fundación Friedrich Naumann se pronuncia en favor de la globalización y de un mercado libre, en el cual el gobierno de un estado se posiciona como árbitro, observando e interviniendo oportunamente cuando el estado de derecho, el derecho a la propiedad y la competitividad entre los actores están en peligro. La participación de todos los actores, ya sea en África, América Latina o Europa, y la garantía de acceso a los mercados del mundo, hoy en día son el desafío más importante. El proteccionismo y nacionalismo son ideologías antiguas, sin embargo, aún en el siglo XXI, se usan para proteger los monopolios cuyos altos costos pagan los consumidores y ciudadanos.

Por este motivo, la Fundación Friedrich Naumann ha publicado en el pasado diferentes contribuciones referentes al tema de la globalización. En su serie "Occasional Paper" el Instituto Liberal ha editado el brillante análisis de Johan Norberg sobre "La Globalización y los Pobres". El ensayo refleja el milagro del crecimiento económico de tres países como Suecia, Taiwán y Vietnam, en los cuales la libertad económica ha promovido el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

En el escrito titulado "Globalización y Cultura: Homogenidad, Diversidad, Identidad, Libertad", el director del Instituto Cato, Tom G. Palmer, planteó la idea de que "los argumentos "culturales" que tienden a limitar el comercio a las fronteras de los estados-nación son insostenibles". Y James Tooley, profesor en políticas de la educación de la Universidad de Newcastle, responde a la pregunta "Could the Globalization of Education Benefit the Poor?" [¿Podría beneficiar la globalización de la educación a los pobres?] con un claro "Sí".

En otro ensayo, el director del área de Relaciones Institucionales de la Atlas Economic Research Foundation en Fairfax, Jo Kwong, investiga la pregunta "Globalization: Threat or Opportunity to Women in the Developing World?" [¿Globalización: Amenaza u oportunidad para mujeres en un mundo en desarrollo?] y concluye que especialmente las mujeres son los motores del proceso de globalización. Recordemos, que el fundador del Grameen Bank en Bangladesh, Muhammad Yunus, quien recibió el Premio Nóbel de la Paz en 2006, a través de micro créditos, estimuló más de un 90 por ciento de los negocios de microempresarias. Finalmente, en la publicación, "La Globalización: Retos y Oportunidades para México", la Fundación Friedrich Naumann presenta los tres mejores trabajos de un concurso de ensayo que describen la necesidad de que el gobierno ponga fin a los frenos institucionales impuestos

a la globalización.

La presente publicación es un ensayo de Arturo Damm, profesor de la Universidad Panamericana, sobre la pregunta "¿Cómo vencer los obstáculos hacia un mundo globalizado, sin fronteras?" El economista desarrolla y presenta "el argumento moral a favor de la globalización."

Damm define la globalización como "un proceso de reducción y eliminación de las barreras." En tiempos del terrorismo internacional y la competencia global, los gobiernos tienden a construir nuevos muros u obstáculos para la libertad, tanto en el aspecto de la seguridad como en el de la economía. En este escenario el acercamiento de Damm refleja la dimensión ética de la globalización que permite las libertades de comercio y tránsito.

El desarrollo de dos decálogos, uno político y otro económico, subraya la necesidad de controlar y restringir el poder de un gobierno frente a las libertades de seres humanos que son al mismo tiempo consumidores y ciudadanos.

En este sentido, la Fundación espera que el ensayo del Profesor Arturo Damm tenga el mismo impacto al debate académico y político como las obras anteriores, con el fin de mejorar el entendimiento sobre la globalización como la única opción para un mundo más liberal, justo y respetuoso.

Dr. Thomas Cieslik
Coordinador de Proyecto México
Fundación Friedrich Naumann

INTRODUCCIÓN

La globalización que, dicho sea de paso, no es algo nuevo, sino algo que, en mayor o menor medida, de una u otra forma, correcta o incorrectamente, ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, ha generado corrientes de pensamiento, y proyectos de acción, a favor y en contra. Así, por un lado tenemos a los globalifóbicos, quienes, por una u otra razón, en mayor o menor medida, se le oponen y, por el otro, a los globalifílicos, quienes la favorecen, y por lo tanto la defienden, a partir de una u otra razón (que no siempre son las correctas) y también en mayor o menor medida (que en no pocas ocasiones resulta insuficiente).

Entre estos dos grupos, informados y activos en el campo de la política y las políticas públicas, se encuentra un grupo de gente poco informada, y más o menos inactiva con relación al tema, que no ha sido capaz de formarse una opinión con relación a la globalización, pese a que, muy probablemente, se beneficie de la misma. Son ellos quienes se preguntan: globalización, ¿sí o no?, ¿buena o mala?, ¿apoyarla o rechazarla?, ¿hasta qué punto?

PARA RESPONDER

Conviene, para responder preguntas que tienen que ver con políticas públicas, es decir, con acciones tomadas por los gobiernos, y la globalización es una de ellas, contar con algunos parámetros que nos permitan calificarlas. Desde la perspectiva liberal esos parámetros están muy claros: libertad y propiedad. Las políticas públicas serán correctas si se practican a favor de la libertad individual (no hay otra) y de la propiedad privada (no hay otra): en el campo de la economía, concretamente, de la libertad para emprender y consumir, y de la propiedad sobre los ingresos, el patrimonio y los medios de producción. Las políticas públicas incorrectas atentan contra la libertad y la propiedad, por ejemplo, contra la libertad para consu-

mir si se prohíbe la importación de determinadas mercancías y, por ello mismo, contra la propiedad de las mercancías extranjeras cuya importación está prohibida.

Desde este punto de vista lo que importa, al menos en primer instancia, es la libertad y la propiedad, no, por ejemplo, el crecimiento económico o el desarrollo social. Sobre este tema volveré más tarde.

DEFINICIÓN

La globalización es un proceso de reducción y eliminación de las barreras que, arbitrariamente, los gobiernos han impuesto a las relaciones entre personas de distinta nacionalidad¹ y cuyo resultado, de llegar a eliminarse total y definitivamente esas barreras, será la globalidad. La globalización es el camino hacia la globalidad, y la globalidad es un mundo sin fronteras impuestas, injustamente, por los gobierno de los distintos estados nacionales.

Según el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española, en su vigésima tercera edición del 2006, la globalización es la "tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales", definición limitada al aspecto económico de la globalización y, por ello mismo, incompleta. La globalización, entendida y practicada como el proceso de reducción y eliminación de los obstáculos que los gobiernos han levantado a las relaciones entre personas de distinta nacionalidad abarca más, mucho más, que el campo de la economía, que el ámbito de los capitales y las inversiones, que la esfera de las mercancías y el comercio.

La globalización es llevada a cabo por los gobiernos, de tal manera que la misma forma parte de las políticas públicas y debe calificarse en función del efecto que tiene sobre la libertad individual y la

¹ Hay que tener presente que, estrictamente hablando, las naciones no se relaciona entre sí; quienes lo hacen son personas de distinta nacionalidad.

propiedad privada. Desde este punto de vista, ¿cómo calificarla? Positivamente, por una razón muy sencilla: si la globalización es el proceso por el cual disminuyen y desaparecen las prohibiciones que los gobiernos levantan a las relaciones entre personas de distinta nacionalidad, prohibiciones que por definición limitan o eliminan la libertad individual y la propiedad privada, la globalización es un proceso de liberación, una transformación a favor de la libertad individual y, en su aspecto económico, a favor de la propiedad privada, tanto de los productores como de los consumidores.

Independientemente de los efectos que la globalización tiene sobre el crecimiento económico o el desarrollo social, y sobre muchas otras dimensiones de la vida, desde la política hasta la cultural, lo primero que hay que considerar es que la misma es un proceso a favor de la libertad y la propiedad, por lo cual debe apoyarse. Los globalifóbicos, en el fondo, están en contra de la libertad y la propiedad. Los globalifílicos a favor. ¿Quién tiene la razón?

FRENTE DE LA GLOBALIZACIÓN

La globalización, que es el proceso de reducción y eliminación de las barreras que, en contra de la libertad y la propiedad, han impuesto los gobiernos a las relaciones entre personas de distinta nacionalidad, tiene cuatro frentes: el del intercambio de ideas e información; el del flujo de capitales; el del comercio de mercancías; el del tránsito de personas. En cada uno de estos frentes el grado de globalización, es decir, de avance hacia la libertad, es distinto. Ha habido logros (por ejemplo: en el campo del intercambio de ideas e información), sigue habiendo pendientes (por ejemplo: en la esfera del comercio), en algunos casos ha habido retrocesos (por ejemplo: en lo que toca al libre tránsito de personas) y, en términos generales, nos encontramos a mitad del camino entre las imposiciones arbitrarias del poder público y la libertad de la persona.

INTERCAMBIO DE IDEAS E INFORMACIÓN

En materia de intercambio de ideas e información, gracias al Internet, las barreras impuestas, artificial y arbitrariamente por los poderes públicos, son prácticamente inexistentes. En este frente de la globalización las barreras son técnicas y tecnológicas, mismas que, día tras día, desaparecen una tras otra. Gracias al Internet la libertad de la persona que cuenta con una computadora y una conexión es enorme, con todo el potencial que supone, para el progreso humano, y para cimentar mejor la libertad, el intercambio de ideas e información, de análisis y puntos de vista, etc.

¿De qué se trata? De la libertad de pensamiento, de la libertad de expresión; de la libertad para intercambiar ideas, puntos de vista; análisis e información. En última instancia se trata de la libertad para saber, para conocer, para acceder a la verdad, libertad que hoy es mayor que nunca, libertad que no debemos perder por ningún motivo.

FLUJO DE CAPITALES

En lo referente al flujo de capitales entre distintas economías nacionales, gracias a los avances conseguidos en materia de intercambio de información vía Internet, y a lo que ello ha hecho posible – la aparición, todavía en estado embrionario, del dinero electrónico –, los avances han sido considerables. La libertad de los capitalistas para invertir (y desinvertir) en aquellos mercados que les otorguen el mayor (menor) rendimiento es considerable, lo cual ha hecho que los gobiernos de las naciones que desean atraer capitales, y todavía más importante ¡retenerlos!, se comporten, en materia de política económica, responsablemente, garantizando la estabilidad económica, comenzando por la monetaria y la fiscal, estabilidad de la que se benefician, no solamente los capitalistas, sino los consumidores, sobre todo los de menor poder adquisitivo.

¿De qué se trata? De la libertad de los capitalistas para invertir y desinvertir, sobre todo en los mercados financieros, con una facilidad nunca antes vista, lo cual obliga, hay que insistir en el punto, a que los gobiernos practiquen políticas económicas prudentes que benefician a sus gobernados, comenzando por aquellos de menores ingresos.

COMERCIO DE MERCANCIAS

En lo relacionado con el comercio de mercancías los avances, tanto por la liberación comercial, llevada a cabo de manera unilateral por muchos estados nacionales, como por los tratados de libre comercio firmados entre dos o más de esos estados, han sido importantes. Hoy el intercambio de mercancías entre personas de distinta nacionalidad es más libre (o menos regulado) que en el pasado reciente. Sí: es más libre, pero todavía no es totalmente libre, ni mucho menos definitivamente libre. Los gobiernos siguen regulando las relaciones comerciales entre personas de distinta nacionalidad, regulación que va, desde el cierre de fronteras a la importación de determinadas mercancías, hasta la imposición de aranceles a la importación de otras, y los mercantilistas insisten en reclamar privilegios gubernamentales que los mantengan al margen de la competencia que traen consigo las importaciones. Hoy el comercio entre personas de distinta nacionalidad es más libre (o menos regulado) que ayer, pero dista mucho de ser totalmente libre (o completamente desregulado), y muestra de ello lo son las aduanas y su consecuencia inevitable: el contrabando que, dicho sea de paso, no es una actividad delictiva por su propia naturaleza.

¿De qué se trata? En primer lugar de la libertad del consumidor para elegir, entre una oferta de bienes y servicios proveniente de todo el mundo, lo que más le convenga, según la combinación precio - calidad - cantidad. En segundo término de la libertad de los oferentes para ofrecer sus mercancías más allá de las fronteras de su país,

compitiendo con oferentes de todo el mundo. Se trata de más y mejores opciones de consumo para los consumidores, y de más y mejores opciones de negocio para los oferentes. Se trata de más competencia y, por ello, de mayor competitividad: menores costos, y por lo tanto la posibilidad de menores precios; mayor calidad; mejor servicio. Se trata de mayor libertad para vender y comprar, con todo lo que ello supone en términos de propiedad: mayor libertad para vender y comprar se traduce en más y mejor propiedad y, por ello, en mayor bienestar.

TRÁNSITO DE PERSONAS

Resta el último frente de la globalización, el del tránsito de personas entre distintos países, frente en el cual la globalización muestra más pendientes que avances, siendo una de las muestras más conspicuas de todo ello la inmigración ilegal, que no es otra cosa más que la diferencia entre el número de individuos extranjeros que el gobierno de un determinado país está dispuesto a aceptar, y la cantidad de extranjeros dispuestos a ingresar a él o, dicho de otra manera, la diferencia entre la cantidad de trabajadores extranjeros que los empleadores de un determinado país están dispuestos a contratar, y el número de inmigrantes que el gobierno está dispuesto a permitir. En este frente de la globalización los pendientes son muchos y los retrocesos peligrosos, sobre todo en términos de libertad.

¿De qué se trata? De la libertad de la persona para ir y venir entre distintos países con una sola condición, respetar los derechos de los demás, libertad que se limita o elimina con la imposición de fronteras y aduanas, con la exigencia de pasaportes, visas y permisos de residencia, sin olvidar la construcción de muros de hierro y concreto, de piedra y alambre de púas, como si ir de un país a otro, en busca de mejores oportunidades laborales, fuera un delito que viola los derechos de los demás.

¿De qué se trata? De limitar o eliminar la libertad, no solamente del trabajador inmigrante, sino del empleador nativo, entre quienes se establece una relación mutuamente beneficiosa: de no ser así el empleador nativo no contrataría al trabajador inmigrante y éste no emigraría. Que el resultado puede no ser el mejor, sin duda alguna, ¿pero qué es mejor que la opción contraria? – no emigrar y no contratar trabajadores extranjeros –, sin lugar a dudas.

GLOBALIZACIÓN: LA DIMENSIÓN ÉTICA

La globalización, practicada como el proceso de reducción y eliminación de las barreras que, de manera arbitraria, los gobiernos han impuesto a las relaciones entre personas de distinta nacionalidad, es un proceso de liberación, es un camino hacia la libertad, con todo lo que ello implica, desde el riesgo hasta la responsabilidad. Si hemos de ser libres, la globalización deberá dar como resultado la globalidad, entendida como un mundo sin fronteras entre los distintos estados nacionales que, tal vez si esas fronteras llegasen a desaparecer, no pasen de ser culturas locales, en un constante proceso de transformación, que en muchos casos supone enriquecimiento, sin olvidar que los primeros son artificiales y las segundas naturales.

Si la globalización es un proceso de liberación debe ser defendida, en primer lugar, por motivos éticos; porque, desde el punto de vista de lo que el ser humano es, y de cómo debe actuar, es lo correcto.

LA RAZÓN ECONÓMICA

Centro la atención, a manera de ejemplo, en el tema del comercio entre personas de distinta nacionalidad, y comienzo con el argumento económico, recordando lo dicho por Federico Bastiat² : toda

² Federico Bastiat, 1801 – 1850, economista francés, defensor de la libertad y la propiedad, gran divulgador de los principios e ideas de la Escuela Clásica de Economía, autor de Sofismas Económicos, La Ley y El Estado.

política económica, sobre todo las del gobierno, debe calificarse en función de las ventajas que le depare a los consumidores, a quienes lo que les conviene son más y mejores opciones de consumo. ¿Cómo conseguirlo? Por medio de la competencia. ¿Y de qué manera se puede aumentar la competencia? A través del comercio entre personas de distinta nacionalidad, el llamado comercio internacional, que da como resultado más y mejores opciones de consumo, siempre en beneficio de los consumidores, de tal manera que todo lo que fomente el comercio entre personas de distinta nacionalidad beneficia a los consumidores y, por ello, debe apoyarse.

Pero el comercio entre personas de distinta nacionalidad no solamente beneficia a los consumidores, también favorece a los productores, a quienes obliga a volverse más competitivos. Hay que recordar, uno, que allí donde no hay competencia lo que existe, por definición, es la incompetencia; dos, que una empresa monopólica podrá ser muy competitiva, pero nunca tanto como lo sería si estuviera sujeta a la disciplina de la competencia y, tres, que la competencia entre empresas da como resultado la competitividad en las empresas, y ello se traduce en menores costos, y por lo tanto en la posibilidad de menores precios, en mayor calidad y mejor servicio, todo ello a favor de los consumidores.

Es cierto: el paso del proteccionismo al libre comercio, es decir, la reducción y eliminación de barreras gubernamentales impuestas a las relaciones comerciales entre personas de distinta nacionalidad, ocasiona un proceso de reconversión de la planta productiva del país sujeto a la globalización: las empresas que en el esquema proteccionista, y por obra y gracia de la protección gubernamental, funcionaban bien, muy probablemente no obtengan los mismo resultados bajo el libre comercio y tengan que desaparecer.

Pero su desaparición implica la liberación de factores de la producción, sobre todo trabajo, que deberán utilizarse de mejor manera en alguna actividad económica de mayor productividad y competitividad. La transición del proteccionismo hacia el libre comercio causa un proceso de destrucción creativa, en los términos en los que lo definió Werner Sombart³ y desarrolló Joseph Schumpeter⁴.

Así las cosas, el paso del proteccionismo al libre comercio, o si se prefiere, la globalización en materia de relaciones comerciales entre personas de distinta nacionalidad, da como resultado, primero, más y mejores opciones de consumo para los consumidores; segundo, empresas más productivas y competitivas en beneficio de los consumidores y por último, una mejor asignación de factores de la producción, siempre a favor de los consumidores.

Una vez superados los retos que impone el tránsito del proteccionismo al libre comercio, las ventajas económicas del segundo sobre el primero son evidentes, razón más que suficiente para defenderlo. Y es cierto, el hecho de que el libre comercio entre personas de distinta nacionalidad dé como resultado más y mejores opciones de consumo, empresas más productivas y competitivas, así como una mejor asignación de factores de la producción, puede ser razón más que suficiente para defenderlo. Pero el que todo ello suponga una razón más que suficiente no implica que sea la razón principal.

De hecho no lo es, y hay que pasar de la eficacia económica a la corrección ética.

3 Werner Sombart, 1863 – 1941, economista alemán, representante de la Escuela Histórica, autor, entre otras obras, de *El Capitalismo Moderno*.

4 Joseph Schumpeter, 1883 – 1950, uno de los principales economistas del siglo XX, autor, entre otras importante obras, de *Capitalismo, Socialismo y Democracia* e *Historia del Análisis Económico*.

ARGUMENTO ÉTICO

Al libre comercio hay que defenderlo, no solamente, y ni siquiera principalmente, porque, desde el punto de vista económico, sea lo más eficaz, sino porque desde el punto de vista ético es lo correcto. Para entender el argumento hagámonos, como consumidores, la siguiente pregunta: ¿quién es el Estado, sus leyes y sus gobiernos para prohibirnos comprar, lo que nos dé la gana, donde nos dé la gana?, o, dicho de manera más formal, ¿quién es el Estado, sus leyes y sus gobiernos para limitar o eliminar el comercio entre personas de distinta nacionalidad, limitando y eliminando una de las libertades económicas básicas: la de comerciar con quien obtengamos el mayor beneficio posible?

El Estado, sus leyes y sus gobiernos deben prohibir las acciones que son delictivas por su propia naturaleza, aquellas que atentan contra la vida, la integridad física, la libertad y la propiedad de las personas. Arbitrariamente el Estado, sus leyes y sus gobiernos prohíben acciones que no son delictivas por su propia naturaleza, tal y como es el caso del intercambio comercial entre personas de distinta nacionalidad o, recurriendo a otro ejemplo, el tránsito de personas de un país a otro. ¿Qué derechos – a la vida, a la integridad física, a la libertad o a la propiedad –, viola el comercio entre personas de distinta nacionalidad? ¿O el tránsito de la gente de un país a otro? ¿Quién es el Estado, sus leyes y sus gobiernos para limitar o eliminar el tránsito de personas de una nación a otra, limitando y eliminando una de las libertades fundamentales del ser humano: la de buscar, en paz, mejores oportunidades de trabajo?

La globalización debe defenderse, antes que por cualquier otro motivo, por razones éticas; porque independientemente de qué tan eficaz sea para elevar el nivel de vida de la gente, reconoce y garantiza la libertad para intercambiar ideas e información; para invertir; para comerciar; para transitar.

La globalización no debe ser vista, y mucho menos practicada, solamente como un medio para alcanzar mayores niveles de bienestar, sino como un proceso a favor de la libertad de la persona, es decir, a favor de la dignidad humana, sin olvidar que una de las condiciones necesarias del progreso económico es, precisamente, la libertad para emprender, para trabajar, para consumir, libertades que se limitan o eliminan cada vez que el gobierno impone barreras a las relaciones entre personas de distinta nacionalidad, relaciones que muchas veces son económicas.

Cada vez que el Estado, sus leyes y sus gobiernos limiten o eliminen la libertad de las personas para intercambiar ideas e información, sin más límite que el impuesto por la tecnología; para invertir en las economías en las que se obtenga un mayor beneficio; para comerciar con el fin último de elevar el bienestar del consumidor; para transitar de un país a otro en la búsqueda de mejores oportunidades laborales y de un mayor ingreso, preguntémonos, ¿quiénes son el Estado, sus leyes y sus gobiernos para limitar o eliminar de tal manera la libertad?, y recordemos que la globalización es el proceso de reducción y eliminación de las barreras que, injustamente, los gobiernos imponen a las relaciones entre personas de distinta nacionalidad, y cuyo resultado, de llegar a eliminarse total y definitivamente esas barreras, será la globalidad, es decir, la total y definitiva libertad, sin olvidar que la libertad debe ser total y definitiva, sin otro límite que los derechos de los demás.

EL FUTURO

Si la globalización se lleva a buen término⁵, el resultado será la globalidad, entendida como la libertad total y definitiva del ser humano para intercambiar ideas e información, para invertir,

5 Algo que desafortunadamente no será fácil, comenzando por las reacciones de los enemigos de la libertad y de los intereses creados, sin olvidar el miedo a la libertad, por el riesgo y la responsabilidad que ella implica.

para comerciar, y para transitar por el mundo entero. Ello supondrá, muy probablemente, una nueva época en la historia de la humanidad, nueva época caracterizada por el retroceso de los estados nacionales, con todo su poder coactivo, y el avance de la persona, de sus cooperaciones provechosas, de sus asociaciones espontáneas, de sus intercambios voluntarios.

La globalidad supone un mundo sin fronteras entre los distintos estados nacionales que, tal vez sin esas fronteras, y todo lo que ello implica en materia de coacción contra la libertad, no pasen de ser distintas culturas, sin olvidar que los primeros son artificiales y las segundas naturales. Si la globalidad supone un mundo sin fronteras entre los distintos estados nacionales, ¿no será su consecuencia inevitable la desaparición de esos estados, al menos tal y como los conocemos hoy, tal y como han venido funcionando en los últimos quinientos años?

Con la globalización en su estado actual, ¿no estaremos presenciando el nacimiento de una nueva época histórica, cuya mejor muestra, hasta el momento, es la Unión Europea, con un solo pasaporte, con una sola moneda, etc.? Todo dependerá de qué tan lejos llegue la globalización, de cuánta más libertad (suponiendo que la libertad tenga grados) se alcance, y cuánta más coacción gubernamental se elimine.

PARA EL BUEN GOBIERNO

La globalización, en la medida en la que supone la reducción y eliminación de las barreras que los gobiernos han impuesto a las relaciones entre personas de distinta nacionalidad, es un proceso de liberación, un camino hacia la libertad, que recorreremos totalmente si logramos eliminar los excesos (lo que hace de más) y defectos (lo que debiendo hacer no hace o hace mal) del gobierno.

¿En función de qué? De la libertad y la propiedad, con todo lo que ello implica. Para ello se requiere que el gobierno sea gobierno, y nada más, evitando ser ángel de la guarda y hada madrina. El buen gobierno es el que es gobierno sin mayores pretensiones. El malo es el que, además de gobierno, pretende ser ángel de la guarda y hada madrina. ¿Qué son los gobiernos ángel de la guarda y hada madrina?

GOBIERNO: TRES POSIBILIDADES

Los gobiernos pueden hacer, en esencia, tres cosas: evitar que nos hagamos daño los unos a los otros y castigar a quien dañe a los demás; evitar que nos hagamos daño a nosotros mismos; hacernos el bien, garantizándonos desde la cuna hasta la tumba. En el primer caso se trata del gobierno, sin adjetivos, que garantiza la seguridad contra la delincuencia e imparte justicia; en el segundo se trata del gobierno ángel de la guarda, que nos preserva (o por lo menos lo intenta) de todo mal, comenzando por el que podamos hacernos a nosotros mismos; en el tercero se trata del gobierno hada madrina que nos concede (o por lo menos hace el intento) todos los bienes. El gobierno ángel de la guarda viola la libertad de la persona (le prohíbe acciones que, si bien le hacen daño, no dañan a terceros), el gobierno hada madrina viola la propiedad (le quita a unos para darle a otros). En ambos casos el gobierno hace un mal uso de sus tres principales poderes: el de cobrar impuestos; el de prohibir determinadas acciones y castigar a quien las cometa; el de obligar a la realización de determinadas tareas y castigar a quien no las lleve a cabo. Para evitar que el gobierno caiga en esos excesos y defectos debe respetar el siguiente decálogo, única manera de que respete la libertad y propiedad, respeto que es la esencia de la convivencia civilizada.

DECÁLOGO GENERAL

I.- Reconocerás y garantizarás los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad. Aceptarás que esos derechos son anteriores y superiores al Estado, sus leyes y sus gobiernos, cuya única tarea es reconocerlos y garantizarlos.

II.- Respetarás, como límite de tus acciones, la vida, la libertad y la propiedad de las personas.

III.- Cobrarás, únicamente, los impuestos necesarios para, con honestidad y eficacia, prohibir que las personas se dañen unas a otras, castigar a quien dañe, en su vida, integridad física, libertad o propiedad a los demás, y ofrecer los bienes y servicios públicos, que realmente sean públicos.

IV.- Reconocerás que lo propio del ser humano es estar gobernado por leyes, no por hombres.

V.- Aceptarás que la primera y más importante tarea de las leyes es imponer un límite a tu acción, límite cuyo respeto aceptarás como una obligación moral.

VI.- Crearás un Estado de Derecho, que es el gobierno de las leyes justas, siendo justas aquellas leyes que reconocen y garantizan los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad, sobre todo en contra de tus posibles arbitrariedades.

VII.- Aceptarás que, salvo en el caso de la seguridad en contra de la delincuencia, y de la impartición de justicia, el combate en contra de los demás males, y la lucha a favor de los otros bienes, es responsabilidad de la persona.

VIII.- Aceptarás que tus acciones deben ser neutrales, sin conceder privilegios a favor de unos y, por ello, sin imponer coerciones en contra de otros, tal y como sucede cada vez que redistribuyes, quitándole a unos para darle a otros. Cada vez que caigas en la tentación de redistribuir te preguntarán ¿qué justifica que le quite a unos para darle a otros?

IX.- Aceptarás, sin ninguna reserva, que eres gobierno, ¡y nada más que gobierno!, no ángel de la guarda, no hada madrina, y que solamente siendo gobierno, ¡y nada más que gobierno!, es posible que reconozcas y garantices los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad.

X.- Aceptarás, sin ninguna reserva, que lo único que justifica tu existencia, así como el cobro de impuestos, la prohibición de determinadas acciones, y la imposición de castigos, es la defensa de los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad.

Además del decálogo general se requiere, derivado de aquél, un decálogo económico que elimine la posibilidad, primero, de malas políticas económicas y, segundo, de violaciones a la libertad y propiedad de los agentes económicos. Lo transcribo a continuación.

DECÁLOGO ECONÓMICO

I.- Reconocerás plenamente, definirás puntualmente, y garantizarás jurídicamente, la libertad para emprender y consumir, y la propiedad sobre los medios de producción, el patrimonio y los ingresos.

II.- Aceptarás que toda persona tiene el derecho de realizar la actividad económica que elija, tanto por el lado de la producción como del consumo, siempre y cuando al hacerlo no atente contra la vida,

la propiedad y la libertad de los demás. Con pocas palabras: no limitarás, salvo cuando al no hacerlo se atente contra los derechos de los demás, la libertad para emprender y consumir.

III.- Aceptarás que toda persona tiene derecho al producto íntegro de su trabajo. Dicho de otra manera: no limitarás la propiedad sobre los ingresos, el patrimonio y los medios de producción, salvo por la parte de los mismos que necesites, y obtengas por medio del cobro de impuestos, para, de manera igual, garantizar la seguridad e impartir justicia.

IV.- Reconocerás que, además de la libertad y la propiedad, la competencia, sobre todo entre oferentes, es condición necesaria del desarrollo económico, razón por la cual no impondrás, por ningún motivo, ninguna medida que la limite. Por el contrario: harás todo lo posible para promoverla, comenzando por los sectores estratégicos.

V.- Aceptarás que, además de la libertad, la propiedad y la competencia, una moneda sana y fuerte, que mantenga la estabilidad de precios y preserve el poder adquisitivo de consumidores y ahorradores, es requisito del desarrollo económico, por lo que, uno, no generarás inflación y, dos, combatirás la que, de manera espontánea, se genere en los mercados.

VI.- Reconocerás, como grave error, tanto desde el punto de vista de la economía como de la justicia, el otorgamiento de privilegios (apoyos, protecciones, subsidios, concesiones monopólicas, etc.), a favor de grupos de intereses, independientemente de que sean productores o consumidores, razón por la cual, en ningún caso, por ningún motivo, y en ninguna medida, los concederás, aceptando que tu participación en la esfera económica debe ser neutral.

VII.- Aceptarás, como falta peligrosa, el déficit presupuestario y, por ello, el endeudamiento, motivo por el cual, por ninguna causa y en ningún monto, te endeudarás: financiarás todo tu gasto, única y exclusivamente, con impuestos.

VIII.- Reconocerás, como error grave, la manipulación de precios, cualesquiera que éstos sean, motivo por el cual te abstendrás de practicarla.

IX.- Aceptarás que el sistema impositivo correcto es el del impuesto único (ni uno más), homogéneo (la misma tasa en todos los casos), universal (sin excepción de ningún tipo), no expoliatorio (para que su cobro no degenera en un robo con todas la de la ley), al consumo (no al ingreso, no al patrimonio), aceptación que te llevará a ponerlo en práctica.

X.- Reconocerás que tu tarea en la economía no es la de intervenir en las decisiones, elecciones y acciones que los agentes económicos lleven a cabo, sino la de minimizar el costo de transacción de las mismas; no es la de modificar, de manera coactiva y a favor de una de las partes, los acuerdos a los que lleguen productores y consumidores, oferentes y demandantes, sino la de velar por el cumplimiento de los mismos; no es la de participar como productor de bienes y servicios, mucho menos la de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica de las personas.

¿Queremos una convivencia civilizada, basada en el respeto a la libertad y a la propiedad? ¿Queremos un buen funcionamiento de la economía, que dé como resultado más crecimiento y mayor bienestar? Entonces hay que limitar al gobierno de acuerdo a lo establecido en los dos decálogos, lo cual supone, de manera principal, la globalización.

CONCLUSIÓN

La globalización debe defenderse, antes que por cualquier otro motivo, por razones éticas. Debe defenderse porque al reducir y eliminar las barreras que los gobiernos han impuesto a las relaciones entre personas de distinta nacionalidad, actúa a favor de la libertad y, por ello, de la dignidad de la persona.

Debe defenderse porque la misma supone evitar el abuso, de parte del gobierno, de su poder coactivo, que se justifica, solamente, para prohibir y castigar las acciones que son delictivas por su propia naturaleza, no siendo delictivas, por su propia naturaleza, ni el intercambio de información e ideas, ni la inversión de capitales, ni el comercio de mercancías, ni el tránsito de personas, independientemente de que ese intercambio, esa inversión, ese comercio y ese tránsito se realice entre personas de la misma nacionalidad o entre personas de distinta nacionalidad, o dentro de los límites de un país o más allá de los mismos.

La globalización debe defenderse porque no existe una sola razón que justifique que el Estado, sus leyes y sus gobiernos limiten o eliminen las relaciones, cualesquiera que éstas sean, entre personas de distinta nacionalidad. Debe defenderse porque los gobiernos que actúan de tal manera, abusan de su poder y realizan aquello que debieran evitar: limitar o eliminar la libertad de los gobernados.

La globalización debe defenderse, antes que por cualquier otra razón, por motivos éticos, porque es un proceso a favor de la libertad, propuesta que se enfrenta a un serio problema: la falta de ética, sobre todo, de quienes detentan el poder público, falta de ética que se muestra, claramente, lo mucho que falta todavía para que la globalización llegue a buen fin y dé como resultado la globalidad. A final de cuentas, el origen de la gran mayoría de los problemas

con el poder público, es la falta de comprensión, en términos generales, en torno a la libertad y a la propiedad y, de manera particular, con relación a lo que la libertad y la propiedad demandan del Estado, sus leyes y sus gobiernos.

Para comenzar, como consumidores, hagámonos la siguiente pregunta: ¿quién es el Estado, sus leyes y sus gobiernos para prohibirnos comprar, lo que nos dé la gana, donde nos dé la gana?

Para terminar, como ciudadanos preguntémonos lo siguiente: ¿quién es el Estado, sus leyes y sus gobiernos para prohibirnos, o condicionarnos, ir de un país a otro, sin más límite que el respeto a los derechos de los demás?